

## Boletín al Día Tributario

SUNAT publicó el "Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal" (tercera versión) que incorpora once nuevos esquemas de operaciones económicas que podrían dar lugar a una potencial aplicación de la Norma XVI del Código Tributario.



gydabogados.com

En los últimos años, SUNAT ha publicado las dos primeras versiones¹ del "Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal" en la cual se describen esquemas de operaciones económicas que podrían dar lugar a un potencial incumplimiento tributario y, de corresponder, la aplicación de la Norma XVI del Código Tributario. Este documento fue elaborado con el objetivo de brindar información a los contribuyentes y prevenir que incurran en la obtención de ahorros o ventajas tributarias indebidas.

Con fecha 11 de julio de 2024, SUNAT publicó la tercera versión de dicho documento (Enlace) en el cual se incluyen once nuevos esquemas de alto riesgo tributario, sumando a la fecha un total de veinticuatro esquemas publicados<sup>2</sup>.

En el siguiente cuadro, presentamos a los nuevos esquemas de alto riesgo tributario que podrían implicar un potencial incumplimiento tributario:

No.	ESQUEMAS DE ALTO RIESGO FISCAL
1	Transferencia de inmueble bajo un esquema de escisión y aporte de bloque patrimonial
2	Préstamo encubierto y generación de intereses a valor de mercado
3	Arrendamiento internacional a través de una sociedad sin sustancia económica
4	Enajenación de acciones con apariencia de ser realizada mediante rueda de bolsa
5	Exoneración del IGV por venta de libros
6	Traslado de dividendos a través de jurisdicción miembro de la Unión Europea
7	Transferencia indirecta de activo intangible
8	Operación de crédito externo entre partes vinculadas encubierta con entidad bancaria del exterior
9	Transferencia de funciones de I+D a filial extranjera para explotación del intangible
10	Análisis funcional de comisionista versus distribuidor
11	Operaciones de importación y distribución de bienes consideradas como servicios

Primera versión publicada en febrero de 2020 https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/catalogo%201.pdf Segunda versión publicada en octubre del 2022: https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/catalogo%202.pdf

Los esquemas de operaciones económicas reportados en las dos versiones anteriores son los siguientes: (i) Deducción de regalías por cesión en uso de marca; (ii) Enajenación de compañía peruana a través de un patrimonio autónomo; (iii) Redomicilio de una empresa y uso de CDI; (iv) Cesión de marcas y capitalización de créditos; (v) Contrato de gerenciamiento; (vi) Contrato de cesión de concesión de una industria extractiva con pagos encubiertos en una compraventa resuelta de acciones; (vii) Venta y posterior recompra de vehículo bajo la apariencia de anulación de dicha venta; (viii) Enajenación directa de acciones de sociedad peruana encubierta por un aporte de capital y posterior reducción de este; (ix) Transferencia de beneficios a régimen fiscal preferencial; (x) Préstamo con apariencia de arrendamiento financiero; (xi) Intermediación en la venta de minerales a través de una sociedad sin sustancia económica; (xiii) Transferencias de inmuebles al accionista y su posterior arrendamiento por este a la misma empresa.

## Equipo tributario de Gálvez & Dolorier Abogados:







José Gálvez Silvia Muñoz Karina Arbulú Martin Mantilla Francis Gutiérrez Eduardo Guerra Karem Carrillo Alejandra Frisancho Edson Gómez Valentina Rosas Helen Jáuregui